

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

38167 SEVILLA

El Juzgado de lo Social nº 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 262/10, dimanante de los autos 67/10, a instancia de Juan Bernardo Caro Rodríguez contra Contractor Siglo XXI, S.L., en la que con fecha 25/10/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 398,55 euros de principal más la cantidad de 119,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación a la ejecutada en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 25 de octubre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100078442-1